

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 604/2024

VIEDMA, 8 de agosto de 2024.

VISTO: el expediente N° ERH24-30, caratulado: “*GALLO, JUAN MANUEL S/ BAJAS (POR RENUNCIA)*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02vta. del expediente referenciado, el agente de la Gerencia Administrativa de la localidad de Cipolletti, Escribiente Juan Manuel GALLO, presenta su renuncia al cargo, a partir del 02/08/2024.

Que la titular del organismo, Sra. Sandra E. MUÑOZ, ha tomado debida intervención.

Que al agente GALLO le corresponde usufructuar, previo al cese, cuatro (4) días por licencia proporcional año 2024, según informe del Área de Gestión Humana obrante a fs. 3.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el agente de la Gerencia Administrativa de la localidad de Cipolletti, **Sr. Juan Manuel GALLO (CUIL: 20-38907002-6)**, considerando la misma a partir del **06/08/2024**.

Artículo 2º.- Conceder a Juan Manuel GALLO, cuatro (4) días de licencia proporcional año 2024, desde el 02 al 05/08/2024 inclusive.

Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente baja en la Gerencia Administrativa de la localidad de Cipolletti.

Artículo 4º.- Registrar, comunicar, notificar y, oportunamente, archivar.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial